

PUNTA ARENAS, 16 de Septiembre de 2019.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA
MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.-



Quien suscribe, Ismenia del Carmen Levin Maripillan, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en esta ciudad, calle Rio de los Ciervos N° 5669, viene en exponer lo siguiente:

Que, con fecha 10 de diciembre de 2018 se derivó informe de fiscalización DFZ-2018-2543-XII-NE, el cual contiene Acta de Inspección Ambiental de fecha 1 de Noviembre de 2018, el cual se consigna el incumplimiento de la norma de referencia contenida en el D.S. N° 38/2011 MMA.

Que, se han formulados cargos en mi contra por la obtención con fecha 1º de Noviembre de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 62 dB (A) por sobrepasar el límite de Excedencia de 12 de evaluación de medición de ruido en receptor.

Que, esta infracción ocurrió en las fechas antes señaladas y debo aclarar que desde el mes de abril de 2019 son nuevos arrendatarios que están haciendo uso del local producto de la infracción. Señalo también que durante este tiempo se ha hecho el retiro de los equipos de música que derivaron en tal infracción y que además se han hecho arreglos y modificaciones dentro del local, tales como doble tabique en sector sur del establecimiento, retiro de terraza externa y sellado en ventanas que dan hacia el exterior del local, todo esto con el afán de reducir los niveles de ruido que puedan provocar las molestias y denuncias de los vecinos.

Sin otro particular y esperando tengan a bien disponer mi exposición, se despide atte.

ISMENIA DEL C. LEVIN MARIPILLAN
[REDACTED]